

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores de las Órdenes de 20 de enero de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, y en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2025050010)

Advertido error material en las Órdenes de 20 de enero de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, y en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 16, de 24 de enero de 2025) se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 4953 de la Orden de 20 de enero de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Donde dice:

"Tercera. Solicitudes.

1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Modelo y obtención de la solicitud:

La solicitud deberá cumplimentarse y generarse de forma electrónica, ya se presente de forma digital o presencial".



Debe decir:

"Tercera. Solicitudes.

1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Modelo y obtención de la solicitud:

La solicitud deberá cumplimentarse y generarse de forma electrónica en la página web <http://ips.juntaex.es/> , ya se presente de forma digital o presencial".

En la página 4983 de la Orden de 20 de enero de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Donde dice:

"Tercera. Solicitudes.

1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Modelo y obtención de la solicitud:

La solicitud deberá cumplimentarse y generarse de forma electrónica, ya se presente de forma digital o presencial".

Debe decir:

"Tercera. Solicitudes.

1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.



2. Modelo y obtención de la solicitud:

La solicitud deberá cumplimentarse y generarse de forma electrónica en la página web <http://ips.juntaex.es/> , ya se presente de forma digital o presencial".

Mérida, 24 de enero de 2025.

La Consejera,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA

